



# INFORME 2015

# PACTO GLOBAL







## Contenido

ACERCA DEL INFORME .....	4
DECLARACIÓN DEL GOBERNADOR DEL TOLIMA, DR. LUIS CARLOS DELGADO PEÑÓN.....	5
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.....	6
NUESTRA CULTURA.....	7
VISIÓN.....	8
MISIÓN .....	8
POLITICA DE CALIDAD.....	8
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	8
OBJETIVOS.....	8
NUESTROS VALORES ÉTICOS.....	9
CÓDIGO DE ETICA.....	9
POLÍTICAS ÉTICAS .....	10
TRANSPARENCIA .....	12
COBERTURA.....	12
LA GOBERNACIÓN EN CIFRAS.....	14
EQUIPO DE GOBIERNO.....	15
LA GOBERNACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS .....	16
<i>Principio 2</i> .....	21
LA GOBERNACIÓN Y LOS ESTÁNDARES LABORALES .....	24
<i>Principio 3</i> .....	24
<i>Principio 4</i> .....	26
<i>Principio 5</i> .....	27
<i>Principio 6</i> .....	30
LA GOBERNACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE .....	31
<i>Principio 7</i> .....	31
<i>Principio 8</i> .....	34
<i>Principio 9</i> .....	40
LA GOBERNACIÓN Y LA ANTICORRUPCIÓN.....	43
<i>Principio 10</i> .....	43



UNIDOS  
POR LA GRANDEZA  
DEL TOLIMA



Red Pacto Global  
Colombia

---

### ***ACERCA DEL INFORME***

---

El informe a continuación se presenta como un consolidado 2014-2015

## **DECLARACIÓN DEL GOBERNADOR DEL TOLIMA, DR. LUIS CARLOS DELGADO PEÑÓN**

---



Al acercarse la culminación del período de gobierno “Unidos por la Grandeza del Tolima” 2012-2015, la gobernación del Tolima y todo su equipo continúa totalmente comprometida con los diez principios que enmarcan el Pacto Global.

Al recibir el departamento el 1 de enero de 2012 fueron muchas las dificultades y problemáticas encontradas. El sector de la salud en una crisis profunda, representada en el desmoronamiento financiero y de atención en el servicio de la institución prestadora de salud más importante del departamento “Hospital Federico Lleras Acosta”, con una cartera de aproximadamente 98 mil millones de pesos, además con un estado similar en la mayoría de las instituciones hospitalarias municipales. El departamento con un endeudamiento de aproximadamente 149.428 millones de pesos, además de las dificultades de una política del gobierno anterior denominada “El Banco de los Tolimenses-Implementación Programa de Créditos para Microempresarios del Tolima” con una cartera significativa aproximada de 1.915 millones. La Lotería del Tolima y la Fábrica de Licores del Tolima, prácticamente en la quiebra por inadecuados manejos administrativos, la empresa energética del Tolima en condiciones similares, la Universidad del Tolima y el Conservatorio del Tolima clamando recursos; dificultades que el gobierno departamental ha enfrentado con altura.

Hoy visibilizamos un departamento que en nuestro gobierno, unido a los recursos del nivel nacional y junto con la empresa privada, logra una inversión que supera los 10.5 billones de pesos. El número de tolimenses pobres disminuyó en cerca de



220 mil, 101.500 menos tolimeses en situación de pobreza extrema, además de haber logrado el tercer mejor plan de desarrollo según Planeación Nacional; el primer lugar en inclusión de derechos de la política de infancia, niñez y adolescencia, otorgado por la Procuraduría General de la Nación, Unicef e ICBF, el sexto lugar entre las 32 gobernaciones en la medición del ITD (Índice de Transparencia Departamental) Transparencia por Colombia, capítulo nacional de la reconocida ONG Transparencia Internacional, y el tercer lugar entre las 32 gobernaciones en el IGA (Índice de Gobierno Abierto), medición elaborada por la Procuraduría General de la Nación, son algunos resultados de un numeroso listado que nos indican que el Tolima va por buen camino.

El presente informe se presenta en dos grandes componentes, el perfil de la organización y las acciones con los principales resultados de la Gobernación del Tolima en su compromiso con los 10 principios de pacto global.

**LUIS CARLOS DELGADO PEÑÓN**

Gobernador del Tolima



El Departamento del Tolima es una entidad territorial del nivel intermedio de la división político-administrativa del Estado, con autonomía para la gestión de sus intereses, manifiesta en términos de ejercer el gobierno, promover la construcción social del Departamento, planificar su desarrollo social y económico; coadyuvar por el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus municipios y demás entidades territoriales; fomentar su desarrollo integral, mediante el ejercicio de las funciones administrativas de coordinación, complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y las leyes.

La Administración Central Departamental cuenta con doce (12) secretarías de despacho, dos (2) departamentos administrativos y dos (2) direcciones de control, que al interior se subdividen en direcciones administrativas, técnicas, financieras u Operativas, de acuerdo con la necesidad del servicio.

El organigrama de la Gobernación del Tolima se basa en las técnicas normativas de diseño de organigramas en la gestión pública, para lo cual se indica el interaccionar de las secretarías y departamentos, con el objetivo de generar un mecanismo de información integral para la ciudadanía en general.

## **FUNCIONES**

ARTÍCULO 298 – Constitución Política de Colombia. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

## ***NUESTRA CULTURA***

---



## **VISIÓN**

Seremos una entidad modelo de buen servicio en el ámbito nacional e internacional, comprometida con la competitividad, el emprendimiento, la innovación y la unidad intersectorial, dirigiendo su accionar, a favor de la población tolimense, con prioridad hacia la más vulnerable.

## **MISIÓN**

Somos una entidad que promueve el desarrollo económico, social y ambiental del Departamento del Tolima, para la construcción de una sociedad democrática, justa y participativa, a través de la conformación de alianzas estratégicas y la intermediación entre la nación y los municipios; apoyados en un Sistema Integrado de Gestión orientado a la calidad y satisfacción en la prestación de sus servicios.

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

Nuestro compromiso con la comunidad tolimense y partes interesadas, es garantizar una efectiva gestión pública, a través de generación de política pública, suministro de información, inspección, vigilancia, control y gestión de recursos. Cumpliendo con la legislación vigente, bajo parámetros de oportunidad, pertinencia y equidad, contando con procesos eficaces, proveedores confiables, personal idóneo y tecnología adecuada, apoyados en un Sistema Integrado de Gestión que conlleve al mejoramiento continuo de la Entidad.

## **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Es una herramienta de gestión sistemática y transparente encaminada a permitir y facilitar la dirección y la evaluación del desempeño de la entidad, en términos de control interno, calidad y satisfacción en la prestación de los servicios en pro de entregar mejores resultados a la comunidad.

## **OBJETIVOS**

- Formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos planteados en el plan de desarrollo.
- Cumplir con la normatividad legal vigente que aplique a la Gobernación.
- Proporcionar a los usuarios y partes interesadas, productos y/o servicios de manera oportuna, pertinente y equitativa.
- Desarrollar contrataciones con proveedores confiables.

- Garantizar las competencias del personal de la Gobernación, la tecnología y los mecanismos de comunicación
- Asegurar el uso adecuado y racional de los recursos asignados.

## NUESTROS VALORES ÉTICOS

Los actos de los servidores públicos de la Gobernación del Tolima están regidos por los siguientes principios y valores éticos:



## CÓDIGO DE ÉTICA

Establecer normas de conducta y de comportamiento que deben observar todos y cada uno de los servidores públicos que laboran en la Gobernación del Tolima, en el ejercicio de la función administrativa, tendiente a fortalecer una cultura ética y de servicio, que permita:

- Alimentar un diálogo reflexivo sobre unos ideales de convivencia, integración, inclusión, participación, solidaridad y democracia.
- Avanzar hacia la construcción del bien común.
- Priorizar los principios y valores que aplicados conllevan la humanización de la gestión pública.
- Reconocernos mutuamente y seguir construyendo una entidad con mayores oportunidades.



- Que la función de los servidores públicos no sólo se rija por las normas del derecho, también por las acciones y emociones de unos hombres y mujeres para quienes el servir a la ciudadanía da sentido a sus vidas.

## ***POLÍTICAS ÉTICAS***

---

### **CON DIRECTIVOS**

- Establecer relaciones permanentes de confianza, imparcialidad, respeto y justicia, a nivel interno y externo, con el fin de garantizar el desarrollo de los planes y programas a cargo de la entidad.
- Liderar permanentemente acciones que garanticen el bienestar y mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Gobernación, fortalecer sus valores éticos, para ejercer un liderazgo en sus decisiones y actuaciones, de modo que sea reflejo para las demás instituciones públicas.

### **CON SERVIDORES PÚBLICOS**

- Actuar con imparcialidad, justicia y equidad en procura del bienestar de los servidores públicos con relación a procesos de nombramiento, capacitación, ascensos, asignación salarial y procesos disciplinarios.
- Implementar procesos periódicos de capacitación integral en aras de lograr el mejoramiento del ejercicio de la función de los servidores públicos.
- Generar canales y procesos de comunicación organizacional que permitan a los servidores públicos contar con la información indispensable que facilite la gestión y favorezca los principios de la entidad

### **CON LA COMUNIDAD**

- Mejorar la calidad de vida de la población tolimense, cumpliendo a cabalidad los programas consagrados en el Plan de Desarrollo Departamental, teniendo como política la equidad en el desarrollo y ejecución de proyectos y programas acorde a las necesidades de la población.
- Prestar un servicio equitativo como respuesta a la confianza que la comunidad le ha depositado.
- Mantener informada a la comunidad, a través de los canales de comunicación existentes, sobre los diferentes proyectos y programas que se adelantan, que le facilite acceder a sus beneficios.



- Involucrar a la comunidad en la formulación de programas y proyectos y en el control social de los mismos.

### **CON LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

- Garantizar que los procesos de contratación se basen en los valores éticos institucionales y estén enmarcados en la normatividad vigente.
- Implementar estrategias de comunicación que anuncien todas las etapas de los procesos contractuales, para permitir el libre acceso en condiciones de equidad y objetividad.

### **CON OTRAS INSTITUCIONES**

- Fundamentar los convenios suscritos con otras entidades en la participación, eficiencia, eficacia y celeridad, logrando acciones de responsabilidad social en áreas de interés común.
- Difundir los proyectos, planes y programas entre las demás instituciones para promover la vinculación multisectorial, de manera que se amplíe el alcance y la efectividad de los resultados.
- Establecer canales de comunicación con otras instituciones para fortalecer el trabajo coordinado, a través del intercambio y retroalimentación continua de información veraz sobre proyectos, planes y programas desarrollados y por desarrollar, de manera que evite la duplicidad de funciones y los desgastes administrativos y financieros.
- Permitir que los servidores públicos actúen con firmeza frente a los medios de comunicación, sin Protagonismo, fundamentados en los principios básicos como la integridad, la honestidad y ética.

### **CON EL AMBIENTE**

- Garantizar la difusión de las normas ambientales entre los servidores del Departamento y los alcaldes de los municipios del ente territorial para propiciar el desarrollo de políticas, espacios y compromisos que protejan el medio ambiente.
- Diseñar campañas de sensibilización a la comunidad, empleados e instituciones y en el sector productivo para el desarrollo de políticas que eviten la contaminación ambiental en sus diferentes tópicos.



- Propiciar la utilización debida de los recursos naturales y del medio ambiente en las oficinas; fijar y cumplir normas para la protección del patrimonio ambiental que hagan sostenible el ámbito laboral.

## **TRANSPARENCIA**

---

El objetivo es avanzar en la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema Integrado de Gestión con el liderazgo y apoyo de la alta dirección y la oportuna disponibilidad de recursos, encaminados a fortalecer la visibilidad, institucionalidad y control y sanción que corresponde a las variables tenidas en cuenta en la medición del Índice de Transparencia Departamental (ITD), que contribuyen a cumplir y a hacer cumplir las normas, promoción y divulgación de las decisiones y acciones públicas, concentrar esfuerzos tanto en la prevención de hechos de corrupción como en la sanción de conductas indebidas.

La modernización de la administración Departamental está dirigida a disponer de información oportuna en sitio web, contar con un sistema de quejas y reclamos, de atención al ciudadano, de trámites ágiles y oportunos; al igual que desarrollar estrategias que permitan implementar un sistema de gestión que integre todo el componente financiero y contable con presupuesto, tesorería, rentas, planeación, generando información veraz, oportuna, con posibilidad de generar informes individuales e integrales, que minimice la duplicidad de funciones y evite los retrasos e inconsistencias de información y garantice la transparencia, al igual que la aplicación de políticas nacionales como la de cero papel, entre otras.

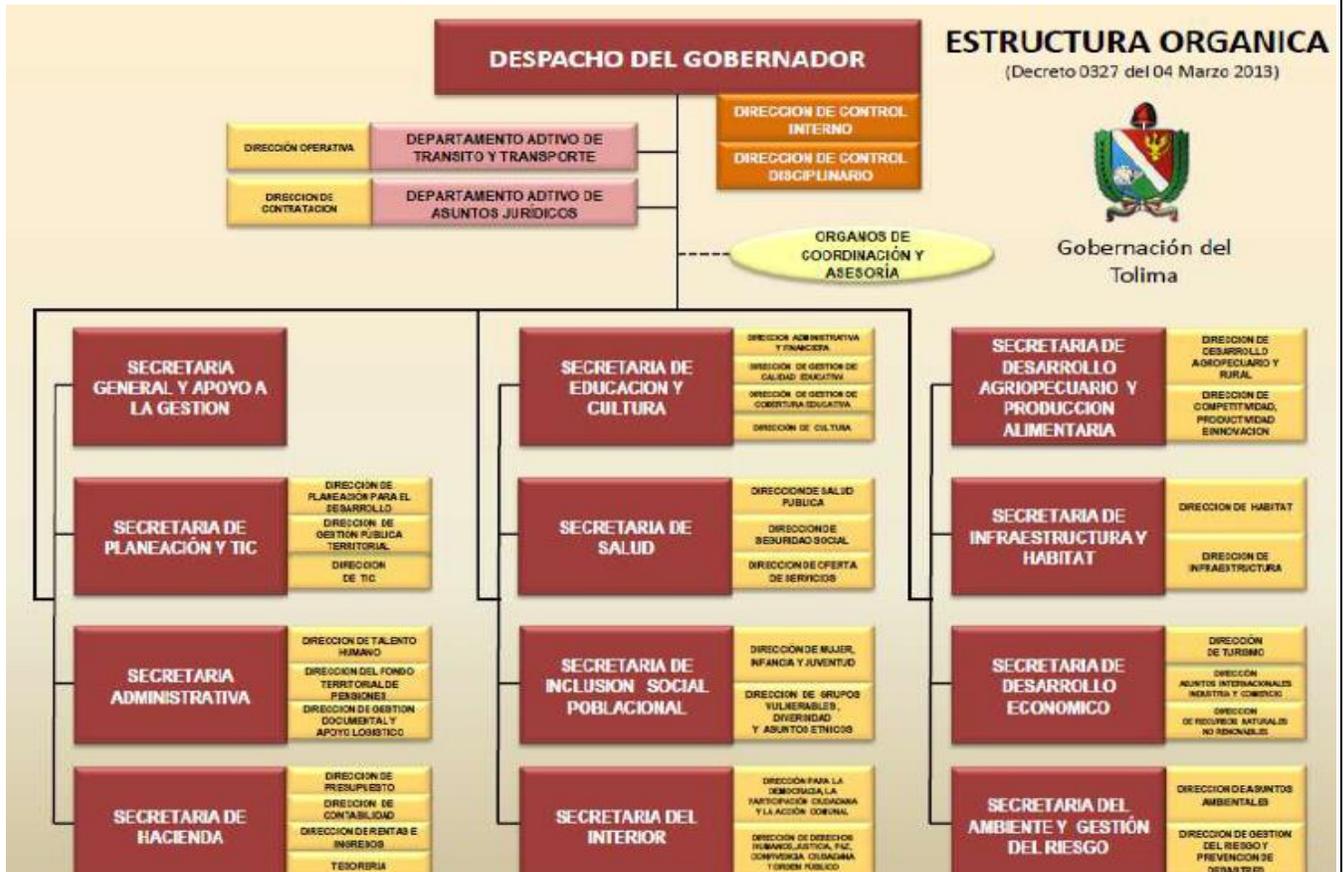
## **COBERTURA**

---

La Gobernación del Tolima hace presencia en 47 municipios del departamento, teniendo su sede en la ciudad de Ibagué; cuenta con 407 colaboradores de planta.



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## LA GOBERNACIÓN EN CIFRAS

Cifras en millones de pesos	
Ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2014	
<b>INGRESOS</b>	<b>1.177.203</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>815.262</b>
Sector Central	248.529
Fondo Educativo	418.208
Fondo de Salud	148.525
<b>GASTOS</b>	<b>1.177.203</b>
INGRESOS OPERACIONALES	874.755.416
GASTOS OPERACIONALES	719.779.011



## **EQUIPO DE GOBIERNO 2015**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Gobernador del Departamento</b>	Luis Carlos Delgado Peñón
<b>Primera Gestora Social</b>	María Elsy Morales Feria
<b>Secretario de Planeación y TIC</b>	Fabián Zabala Cifuentes
<b>Secretaria de Salud</b>	Edilma Isabel Hurtado Cardona.
<b>Secretario de Educación y Cultura</b>	Melquisedec Acosta Jiménez
<b>Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria</b>	Elkin Anselmo Oliveros Polanía
<b>Secretaria General y de Apoyo a la Gestión</b>	María del Pilar Sánchez Saavedra
<b>Secretario del Interior</b>	Fernando Acosta Díaz
<b>Secretaria Administrativa</b>	Yolanda Corzo Candía
<b>Secretaria de Desarrollo Económico</b>	Jorge Andrés Gutiérrez Suárez
<b>Secretario de Infraestructura y Hábitat</b>	Sandra Liliana García Cobas
<b>Secretario de Hacienda</b>	Ángel María Gómez
<b>Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo</b>	Eduardo Rodríguez Orjuela
<b>Secretario de Inclusión Social Poblacional</b>	Enrique Váquiro Capera
<b>Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos</b>	Olga Lucía Liévano Rodríguez
<b>Directora del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte</b>	Liliana González Mora
<b>Gerente de la Fábrica de Licores del Tolima</b>	Blanca Amanda Manrique B.
<b>Gerente de la Lotería del Tolima</b>	Nidia Victoria Castillo G.
<b>Gerente Empresa Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.SP.</b>	Jaime Augusto Moreno Sanz
<b>Gerente Instituto Departamental de Deportes del Tolima, INDEPORTES TOLIMA</b>	Orlando Molina Pérez
<b>Gerente Empresa Generadora de Energía del Tolima, EGETSA S.A. E.S.P.</b>	Fernando Ortiz Rudas

## **LA GOBERNACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS**

---

En el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Tolima “Unidos por la Grandeza del Tolima” se establece como objetivo lograr la inclusión social y económica de los grupos poblacionales, que histórica y estructuralmente han estado en condición de desigualdad frente a las garantías de sus derechos y oportunidades. En este sentido, la planeación del desarrollo deberá estar centrada en el bienestar de la gente como portadores y titulares de derechos; no discriminante, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como un imperativo ético y legal.

### *Principio 1*

***Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.***

### **PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL TOLIMA**

En apelación a los objetivos propuestos en el plan de desarrollo, en la promoción y protección de los derechos humanos buscamos como meta la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad Personal; Igualdad y No discriminación; Cultura y Educación en Derechos Humanos.

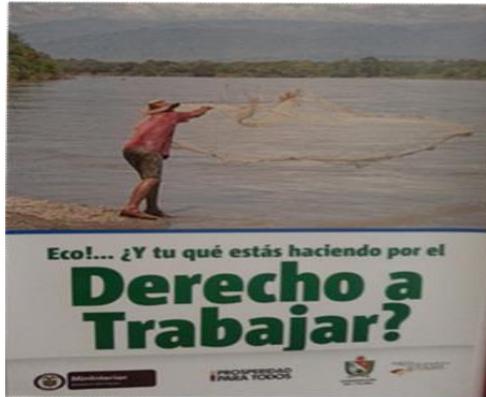
Lo anterior nos ha permitido avances en el tema y fortalecer escenarios departamentales de construcción participativa, entre ellos:

- El primer Carnaval Departamental de Derechos Humanos.
- La Visita del Comisionado de la Alta Consejería para las Naciones Unidas Todd Howland,



*Todd Howland*

- Desarrollo de la Campaña Departamental “ ECO.....¿Y TÚ QUÉ ESTAS HACIENDO POR LOS DERECHOS HUMANOS?!!!” con motivo de la conmemoración del 9 de septiembre Día Nacional de los Derechos Humanos con una exposición fotográfica itinerante a nivel departamental.



*Campaña Derechos Humanos*

- Campaña de Sensibilización “De tú a tú con el Secretario” la cual consiste en un conversatorio de manera informal pero guiado con los diferentes estudiantes para saber sus imaginarios sobre los Derechos Humanos dentro y fuera del conflicto armado, así como revisar la manera en que ellos podrían asimilar, vivir el tema desde su rol y poder acercarlos a su responsabilidad en el tema, para un futuro vivido desde el presente; actividad que se realiza en los colegios tanto privados como públicos del departamento, habiéndose iniciado en Ibagué.



*Campaña de tú a tú, colegio Exalumnas de La Presentación*



- Se realizó el foro departamental con los municipios y diferentes actores para la sensibilización y activación de las rutas de prevención y atención de la mano del Ministerio del Interior.
- La activación del Comité de Derechos Humanos (Inactivo desde el año 2005), dentro del cual se construyó el plan de acción 2013. Se priorizaron poblaciones y temas étnicos (Fortalecimiento organizativo para la participación comunitaria del pueblo Pijao, aplicación de medidas de acción afirmativas, inclusión social, educación, vivienda, salud, servicios públicos, etnoeducación) (Enfoque diferencial) y población LGTBI (Estrategias pedagógicas para el respeto activo de los derechos en la población).
- Desarrollo de acciones en educación y cultura en Derechos Humanos tales como: La sensibilización a la política pública de los Derechos Humanos, para ellos se ha trabajado con los 47 municipios para la inclusión en la agenda pública municipal de estrategias de promoción y protección de DD.HH, se entregó material a los municipios para la celebración del Día Nacional de los Derechos Humanos: Afiches, pasacalles y volantes.
- Se realizó gestión entre el Ministerio del Interior (Dirección del grupo de impulso a políticas públicas) y la Secretaría del Interior para la financiación del diplomado de DD.HH que a la fecha se lleva acabo con los 47 municipios y en el cual se capacitan en gestión de política de Derechos Humanos a funcionarios públicos encargados del tema desde el ejecutivo municipal y a personas por parte de la Universidad del Tolima.
- Durante el presente año se ha realizado la articulación con el sistema nacional de Derechos Humanos, con el fin de dar cumplimiento a la política pública integral de Derechos Humanos, y a la formulación de la política pública integral de Derechos Humanos del Tolima, en coordinación con los lineamientos nacionales; para este fin se logró que el PNUD y DNP incluyera dentro de los departamentos piloto al Tolima, en el marco de la formulación e implementación de la misma

2015. La Gobernación del Tolima desde la Secretaría del Interior-Dirección de Derechos Humanos, cuenta con instancias de concertación producto de las actividades que generan impacto los territorios de comunidades locales, existen actualmente tres mesas de transparencia constituidas y funcionando en los siguientes municipios:



Chaparral: En el área de influencia de la Hidroeléctrica del río Amoyá, en donde se constituyeron veedurías locales a los acuerdos de la empresa ISAGEN y de las distintas secretarías de despacho, alrededor de los recursos de responsabilidad social empresarial.

San Luis: Mesa constituida para la compensación social por el impacto ambiental de las operaciones de CEMEX en el sector de Payandé. La mesa fue constituida a partir de las tensiones provocadas por la comunidad: responsabilidad social empresarial.

Roncesvalles: Constitución de la mesa alrededor del proyecto hidroeléctrico sobre el río Cucuana. En este proyecto se constituyeron grupos de veeduría a compromisos de la empresa EPSA, en los campos de educación, salud, vías y relacionados, en el cual la Gobernación participa además de garante, en el seguimiento de los compromisos por parte de las Secretarías que tienen inversión y articulación en el territorio.

A través del sistema de seguimiento, control y monitoreo del Plan de Desarrollo EJECUTOR Tolima, se hace seguimiento a la constitución y los avances de las mesas. El desarrollo de las mismas se realiza según demanda, y se han realizado en promedio una reunión de dichas mesas por semestre durante el año 2015.

Para la próxima vigencia, los retos se centran en el fortalecimiento técnico, jurídico e institucional de las juntas de acción comunal, alrededor de la intervención a través de las diferentes inversiones de la Gobernación del Tolima, como forma de garantizar calidad en la exigibilidad de derechos por parte de las comunidades locales en los municipios del Tolima.

## **SALUD Y SEGURIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**

2015. La entidad cuenta con un seguro de vida para los funcionarios de la Administración Central Departamental. Adicional a esto, los funcionarios están afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva, quien está pendiente de la seguridad de los mismos y de que los puestos de trabajo cumplan las normas de seguridad establecidas en la ley.

Cada año se actualiza el seguro de vida de los funcionarios; de manera permanente la ARL Positiva está realizando visitas a las dependencias con el fin de detectar aspectos que atenten contra la seguridad de los funcionarios.



A pesar de que se detectan falencias en el edificio de la Gobernación, que requieren de recursos económicos para darle solución, pero por la limitación de recursos muchas de ellas quedan en lista de espera para darle solución.

Los funcionarios del Laboratorio de la Secretaría de Salud cuentan con los equipos y elementos de protección para evitar contaminación de virus o bacterias. Continuamente se realiza la revisión en el laboratorio con el fin de evitar riesgos a los funcionarios, especialmente por el manejo de elementos contaminantes. Para la próxima vigencia es importante dotar de elementos de seguridad modernos para controlar y evitar riesgos de contaminación en funcionarios.

### **HORARIO, SALARIO Y AUSENCIAS**

Los funcionarios de la Gobernación tienen establecido el siguiente horario de trabajo: de lunes a jueves de 7 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m. y el viernes de 7 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m. La Dirección de Talento Humano continuamente realiza el control de horario de sus funcionarios. Para la próxima vigencia el sindicato tiene dentro de su pliego de peticiones la implementación de la jornada continua.

Anualmente se firma un Decreto por parte del Gobernador donde se establece la escala salarial de los funcionarios, con los incrementos de ley. La oficina de Nómina elabora la nómina de los funcionarios de la Gobernación a excepción de los de la Secretaría de Educación y en las auditorías que se realizan se controla la aplicación correcta de los pagos.

La gobernación del Tolima da cumplimiento a la ley con respecto a los empleados públicos, especialmente en lo relacionado con conceder y pagar las vacaciones, conceder las incapacidades y permisos a que tienen derecho.

### **TRATO JUSTO**

Inicialmente la Directora Talento Humano escucha al funcionario y dependiendo del caso se lleva al Comité de Convivencia Laboral. Cada vez que se requiere, se reúne el Comité de Convivencia Laboral con el fin de darle solución a conflictos, definir acciones a realizar y hacer seguimiento a las soluciones planteadas en las reuniones del comité de convivencia laboral.

Con respecto a las situaciones que se consideren de carácter privado de los funcionarios, se tiene la precaución de tenerlas bien custodiadas. Las historias laborales donde reposa toda la información de los funcionarios se encuentran ordenadas y bajo llave. Para la próxima vigencia debe dársele un mejor manejo a las historias laborales con el fin de evitar al máximo la manipulación de la información que hace que los documentos se vayan deteriorando.

Cada vez que sea necesario, se reúne el Comité de Convivencia Laboral para que allí se diriman las situaciones planteadas.

### *Principio 2*

***Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.***

Se realizaron las siguientes actividades con el fin de cumplir con este principio:

- Seminario taller con los municipios para la inclusión de estrategias en el marco del auto 092 de 2008 y 098 de 2013 por los derechos de las mujeres desplazadas a causa del conflicto armado en manera específica.



*Taller auto 092 de 2008 y 098 de 2013*

### **PREVENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Como estrategia de prevención se busca sensibilizar e informar de manera preventiva, las diferentes modalidades de trata de personas así como la activación de la ruta Departamento- Municipios, para la atención efectiva de sus víctimas con la campaña departamental dirigida a las poblaciones en riesgo como son: Colegios, madres cabeza de hogar, personas sin ubicación laboral y comunidad en general.



*Taller de sensibilización sobre la prevención a la trata de personas*

- Conjuntamente con el Director del PAICMA en el Tolima, se concertó el Plan de Acción para trabajar con los municipios en el fortalecimiento de la prevención del riesgo de las minas antipersonal y municiones sin explotar, en los Comités de Justicia Transicional. Se concertó el plan de acción con el PAICMA para fortalecer el trabajo en la educación del riesgo en Chaparral, Cajamarca, Icononzo y Rovira.
- Se contrató el apoyo al emprendimiento de víctimas del conflicto y fortalecimiento de unidades productivas: apoyo a 100 familias víctimas del conflicto en proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de unidades productivas existentes.
- Se contrató la ejecución del proyecto para el mejoramiento de calidad de vida de las comunidades indígenas, en cuanto a la actualización de los planes de vida “Fortalecimiento institucional de parcialidades y resguardos indígenas en el Departamento del Tolima”, con el fin de mejorar el nivel de eficiencia administrativa y de gestión, disminuir los conflictos internos y apoyar su identidad cultural.

2015. A través de las mesas de transparencia se han desarrollado acciones de concertación para proyectos de inversión privada y público – privada, entre las comunidades locales en el marco de la concertación con comunidades y responsabilidad social empresarial. El resultado son tres mesas de transparencia creadas y funcionando en los municipios de San Luis, Roncesvalles y Chaparral.

Para la próxima vigencia se debe realizar el fortalecimiento de los procesos de concertación y el desarrollo de capacidades a las alcaldías municipales en gestión



ambiental del territorio y resolución de conflictos de tierras, agrícolas y de recursos naturales, para generar debate técnico sobre estos procesos de intervención basados en la extracción (modelo extractivo no sustentable) de recursos naturales.

El mantenimiento del orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana es potestad de los organismos de seguridad y el gobernador como primera autoridad de policía del departamento ha convocado durante el año a seis reuniones del Consejo de Seguridad, para tratar las temáticas de posibles vulneraciones a los derechos humanos, acorde con los protocolos establecidos y adoptados por los organismos de seguridad que intervienen en el aseguramiento del orden público.

El escrutinio del Consejo de Seguridad, espacio desde donde se socializan y se articulan acciones, cuenta con la salvaguarda del Ministerio Público (Procuraduría Regional del Tolima - Defensoría del Pueblo Tolima), el cual garantiza la veeduría a las acciones de mantenimiento de la seguridad, haciendo un control preventivo.

Los logros se materializan en la realización de seis reuniones del Consejo de Seguridad durante el año 2015, en los cuales se han tratado los temas relacionados con: informes de riesgo emitidos por el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo; situación de orden público de los municipios de San Luis, Rovira, Venadillo, Valle de San Juan, Chaparral, Rioblanco, Planadas y Guamo; articulación para la atención a las amenazas a comunicadores sociales y disturbios referentes a las acciones de protesta en la Universidad del Tolima.

Las acciones de mejoramiento para la próxima vigencia son el fortalecimiento del observatorio de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos del Tolima, para hacer seguimiento a los indicadores de seguridad y los relacionados con el Derecho Internacional Humanitario; de la misma manera, para generar una política pública preventiva y seguimiento a los compromisos de los consejos de seguridad.

Se ha constituido el Comité Departamental de Derechos Humanos, en el cual se han tratado los temas relacionados con el análisis de posibles abusos a los derechos humanos de las personas por parte de las entidades del orden de la administración departamental; a su vez, se está adelantando la gestión para actualizar el decreto de dicho comité, acorde con las instancias del sistema nacional de derechos humanos. Los resultados y las acciones se analizan a partir de la convocatoria al Comité Departamental de Derechos Humanos, el cual ha sesionado cuatro veces durante el año 2015.

Para la próxima vigencia es necesario actualizar el decreto de conformación del comité, vinculando de manera efectiva y con participación significativa de las entidades defensoras de derechos humanos, además de articularse con iniciativas



de carácter público-académico como el Observatorio de Paz de la Universidad del Tolima para facilitar dinamización de este espacio.

En la Gobernación del Tolima se encuentra en desarrollo la Política de Derechos Humanos para las acciones que se deben adelantar en la materia desde 2014 hasta el 2024; para ello se han realizado ejercicios de refrendación con las comunidades y se espera legitimar el proceso con la presentación ante la Asamblea Departamental de este documento de política pública, para instaurarlo como ordenanza departamental.

La formulación de la política pública en el departamento ha permitido generar lineamientos para adecuar la estructura institucional con el plexo normativo actualizado que se adelanta desde el nivel nacional y con el Sistema Nacional de Derechos Humanos.

A la fecha se cuenta con el documento preliminar de política pública, el cual se está ajustando con los lineamientos que en materia de derechos humanos y derechos internacional humanitario dispone el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País". Para la próxima vigencia es importante la adopción y adecuación institucional del Gobierno Departamental con las directrices del sistema nacional de Derechos Humanos.

## **LA GOBERNACIÓN Y LOS ESTÁNDARES LABORALES**

### ***Principio 3***

***Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.***

Recuperar la grandeza del Tolima, pasa por promover el desarrollo regional, donde las aspiraciones de otras regiones colindantes se conviertan en oportunidades para el departamento, de manera que apoyando los intereses de nuestros vecinos resolvamos los problemas y generemos mayores y mejores oportunidades para nuestra gente.

Uno de los principales rectores del Ordenamiento Territorial es la asociatividad: el Ordenamiento Territorial propiciará la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas para la consecución de objetivos de desarrollo económico y de territorial comunes. En este marco se pretende promover procesos de asociatividad tanto del departamento con otros entes territoriales como al interior entre sus municipios.



Para apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento de la negociación colectiva y la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación, se han realizado las reuniones contemplando los siguientes temas:

- Pliego de solicitudes de la Gobernación del Tolima del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado “SUNET” donde se llegó a los siguientes acuerdos: expedir una circular para que los rectores, docentes que creen tener derecho lo manifiesten y se pueda cotejar la información y se pueda certificar el pago de retroactivo zonas de difícil acceso de los meses de enero, febrero y marzo de 2013, deudas de ascenso y reubicaciones, pago a los docentes que participaron en cese de actividades en el 2007, dotaciones 2007, 2008, 2013, deudas prestacionales, indexación costo acumulado ascenso en el escalafón, asignación de recursos económicos para capacitación y profesionalización docente, agilización de los trámites para la reclamación de intereses de cesantías, cesantías parciales y definitivas, tema de salud de los maestros, protección a la vida, política pública educativa, entre otros.
- El Sindicato de Empleados Públicos del Departamento del Tolima “SINDEPTOL” presentó un pliego de peticiones para el año 2014 y de delegados sindicales para escoger el pliego; entre las peticiones se encontraron: cambio de jornada laboral (régimen legal, jornada laboral en el orden territorial); nivel salarial, reactivación convenio Escuela Superior de la Administración Pública “ESAP”, y demás actividades de educación superior o formal; modificación de la comisión de personal, creación del comité de estudios para traslados de funcionarios; creación del comité de estudio para el traslado de funcionarios; asignación de espacio para el funcionamiento de “SINDEPTOL”; actividades de bienestar, recreación y deporte; adquisición seguros para los funcionarios y reposición de tiempo para descanso en semana santa, temporada navideña y fin de año.

En 3 sesiones, abril 3, abril 10 y abril 21 se suscribieron los acuerdos sindicales, en términos de legalidad, equidad, eficacia y eficiencia, entre los representantes del sindicato y el Gobierno Departamental.

2015. Recientemente se organizó y aprobó el sindicato de los trabajadores y para el 2015 se firmó por parte de los directivos el pliego de peticiones. De acuerdo con los requerimientos del Sindicato de Trabajadores se realiza una reunión con los

directivos para tramitar sus solicitudes. Se nombró una mesa de seguimiento que revisará cada uno de los puntos aprobados en el pliego de peticiones.

La entidad cuenta con las instancias para afrontar las diferentes situaciones que tengan los funcionarios que los afecten. A la fecha no se han presentado reuniones independientes de trabajadores para dirimir situaciones de trabajo.

#### *Principio 4*

#### ***Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción***

Por una adolescencia segura y protegida se busca propiciar el restablecimiento y garantía de los derechos vulnerados por la ocurrencia de los problemas asociados a enfermedades de transmisión sexual, violencia de género, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual, infracción a la ley penal, trabajo infantil, víctimas del MAP y MUSE, desplazamiento y reclutamiento forzado.

Se construyó el plan de acción para la prevención, atención, asistencia y judicialización de trata de personas en el departamento del Tolima; a su vez se realizó campaña de sensibilización de trata de personas, y cada una de las instituciones del subcomité realizó promoción y conocimiento de la problemática mediante la distribución de manillas, difusión radial, y difusión de la línea 018000 a través de volantes de bolsillo.



**Prevención y atención a víctimas de minas antipersonales (MAP) y munición sin explotar (MUSE) en el Departamento:** Durante dos días se realizó una

campaña de educación y prevención en el riesgo de las minas antipersonal -MAP y municiones sin explotar-MUSE en el corregimiento de Las Herosas en Chaparral, a través de actividades lúdica-cine al parque y entrega de 250 juegos "El tesoro de la Vida" a los docentes y a los NNA de las veredas aledañas a este corregimiento.



*Campaña educación y prevención de la MAP-MUSE*

#### *Principio 5*

#### ***Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.***

Por una infancia, juventud y adolescencia feliz, amada y protegida, se incluyen las acciones orientadas a mitigar y erradicar la violencia, el abuso sexual, el maltrato infantil, así como brindar atención integral a los niños y niñas, víctimas del desplazamiento forzado, según las metas del plan operativo del plan integral único. Busca, igualmente, prevenir el ingreso o retiro de las niñas y niños de las peores formas de trabajo infantil, mediante la vinculación a la educación, la ocupación de tiempo libre y en general a la oferta de los servicios sociales, tanto para los niños, niñas y adolescentes, como para su familia

Se implementó el proyecto “Apoyo y atención a la población vulnerable en el Departamento del Tolima”, en el que se evidencia la actividad de implementación de estrategias de Aula Viva para la prevención de peores formas de trabajo infantil.

Asistencia técnica para la implementación de la Estrategia Nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador. Verificar el cumplimiento de las sentencias referentes a niños, niñas y jóvenes trabajadores en situación de desplazamiento en los 47 municipios del departamento.

Inversión para dar continuidad al Programa PRONIÑO, en su componente de ocupación creativa del tiempo libre, en convenio con la Fundación Telefónica, en los municipios de Líbano, Honda, Lérida, Mariquita, Cajamarca, Espinal, Flandes, Melgar, Chaparral y Saldaña.



Desde la Secretaría de Salud Departamental y en coordinación con el Ministerio de Trabajo, se continuó brindando capacitación y asistencia técnica para el aplicativo del Sistema de información integrado para identificación, registro y caracterización del trabajo infantil y sus peores formas – SIRITI. Los talleres se llevaron a cabo los días 5, 6, 7 y 11 de junio en cinco (5) regionales cuyas sedes fueron los municipios de Ibagué, Purificación, Espinal, Chaparral y Mariquita.

Coordinación interinstitucional para el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios de educación, salud y uso creativo del tiempo libre





Desde el nivel departamental a través del Programa PRONIÑO se promueve el acceso de los niños, niñas y adolescentes a servicios de educación y uso creativo del tiempo libre así:

### **EDUCACIÓN:**

- Realización de comités internos de evaluación periódica del proceso académico de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa, a través de los cuales se realiza seguimiento a casos especiales de niños, niñas y adolescentes que presentan bajo rendimiento académico
- Realización de entrevistas con docentes, a fin de fortalecer el proceso académico y de comportamiento de los niños, niñas y adolescentes.
- Ejecución de talleres de refuerzo académico en matemáticas y lengua castellana desde el modelo de escuela nueva.
- Atención psicopedagógica a beneficiarios con dificultades académicas y/o de comportamiento.
- Realización de visitas domiciliarias de seguimiento académico
- Realización de encuentros formativos con docentes sobre inclusión social, trabajo infantil y modelos pedagógicos.

### **OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**

- Implementación de bibliotecas móviles “Kiosko de los sueños”, para incentivar el amor a la lectura y el estudio.
- Implementación de escuelas de formación artística, cultural y recreativa.
- Realización de eventos culturales
- Realización de campeonatos deportivos.

Servicios de educación y uso creativo del tiempo libre fortalecidos con nuevas metodologías.

**TRAVIESA TRAVESÍA:** Desde la Secretaría de Salud se capacitó y dotó con materiales a tres nuevos municipios donde no se conocía la estrategia (Palocabildo, Rioblanco y Planadas).



**AULA VIVA:** Desde la Secretaría de Educación Departamental se adelantó la capacitación y formación en la Estrategia Aula Viva a docentes de las instituciones educativas de los municipios de Ataco, Chaparral, Coyaima, Palocabildo, Planadas, Rioblanco y Venadillo (40 docentes por municipio), a quienes se les asesoró y brindó apoyo para la ejecución de los proyectos de aula.

El proyecto contempló igualmente seguimiento a docentes de los municipios de Chaparral, Espinal, Saldaña, Flandes, Melgar, Mariquita, Honda, Cajamarca y Líbano, que participaron con la OIT-IPEC en la metodología aula viva.

- Se realizaron diagnósticos para identificar el estado en el que se encontraban los proyectos y el proceso en general. Adicionalmente se llevaron a cabo capacitaciones específicas.
- Se realiza el seguimiento a través de indicadores como retención escolar, promoción de grado escolar, rendimiento en matemáticas y lenguaje, retiro del trabajo infantil y reducción de horas, entre otros, mediante el sistema de registro del programa PRONIÑO

### *Principio 6*

#### ***Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación***

La economía campesina en el departamento del Tolima involucra al mayor número de productores, la mayor parte de sus explotaciones representa apenas economías de subsistencia. El principal reto que enfrentamos es el de lograr que estos pequeños productores mediante la asociatividad, el acompañamiento y la transferencia de tecnología logren convertirse en pequeños empresarios con explotaciones rentables y vinculados eficientemente a los mercados; el programa “Oportunidades productivas para jóvenes, mujeres y población vulnerable” pretende garantizar la inclusión social de población marginada a procesos productivos sostenibles, con una visión empresarial que permita su integración a la economía del Departamento.

La Gobernación del Tolima ha empleado a personal que presenta diferentes tipos y niveles de discapacidad, quienes han sido ubicados en varias dependencias de la Administración Central.



## **LA GOBERNACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE**

---

Por un ambiente sano y sostenible se ha llevado a cabo la gestión ambiental como proceso orientado para resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, basados en la planificación ambiental del territorio, considerando el manejo y conservación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y prestación de servicios ambientales, acompañado de procesos de cultura ambiental y de la gestión integral del recurso hídrico como eje transversal del desarrollo del territorio

La Gobernación del Tolima ha cumplido las siguientes actividades, con el fin de contribuir a la preservación y mejoramiento del medio ambiente; asimismo, crear conciencia de cuidado y protección por parte del ciudadano.

### *Principio 7*

***Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.***

## **CONTAMINACIÓN AUDITIVA**

Exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona.

Ruido (entendido como sonido excesivo y molesto). Provocado por las actividades humanas (tráfico, industrias, locales de ocio, aviones, transporte, la construcción de edificios y obras públicas, las industrias, música en discotecas y bares, etc.), que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

## **CAMPAÑA PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA**

Se realizó una jornada de sensibilización a conductores de vehículos, sobre la utilización del pito, en el municipio del Espinal y en la ciudad de Ibagué, para lo cual se manejaron pasacalles, paletas informativas y actividades lúdicas. Se tomaron tres puntos de gran influencia vehicular donde, en horas pico, se presentan congestiones vehiculares y es notoria la contaminación auditiva que con ello se genera. A esta actividad se vincularon diferentes entidades: Policía Ambiental, Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, Secretaría de Ambiente de Ibagué y la Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación.

## **DÍA SIN PITO CIUDAD DE IBAGUE Y MUNICIPIO DEL ESPINAL**



FUENTE. SAGER

## DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN IBAGUÉ

La Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima se sumó al Día sin Carro y Sin Moto en Ibagué, dirigiendo un ciclo paseo por diferentes vías de la ciudad, en compañía de voluntarios de la Cruz Roja, Bomberos Voluntarios, Policía Metropolitana de Ibagué e Indeportes, con el fin de incentivar el uso de medios alternativos de transporte, en beneficio de la salud y del ambiente.



FUENTE. SAGER

## **GENERANDO CONCIENCIA AMBIENTAL**

La Dirección de Asuntos Ambientales visitó las instituciones educativas Antonio Reyes Umaña, Alberto Santofimio Caicedo y Leonidas Rubio, de Ibagué, para ofrecer conferencias sobre cambio climático, movilidad y contaminación auditiva y atmosférica, en el marco del Día Sin Carro y Sin Moto, con el fin de comenzar a generar conciencia ambiental desde los más pequeños.



FUENTE. SAGER

*Principio 8*

***Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.***

### **CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE**

Fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Resolución XXVII del 15 de diciembre de 1972, con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, Suecia, cuyo tema central fue el ambiente. Se celebra el 5 de junio desde 1973.

**NO COMETAS EL MISMO ERROR – ESPINAL**

La Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo creó una alianza estratégica con la empresa de energía del departamento ENERTOLIMA, en el cual nace la idea de la campaña “No Cometan el Mismo error” con el objetivo de reducir los riesgos al momento de elevar las cometas por parte de los niños que están expuestos a cables de alta tensión.

## ACTIVIDAD

En el municipio del Espinal los días 17 y 18 de agosto del 2013 en las instalaciones de la Villa Olímpica del municipio, se reunió la comunidad, Policía Nacional, funcionarios de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo y funcionarios de Enertolima, evento en el cual se premiaron las cometas elaboradas en material reciclable y se desarrollaron diferentes actividades lúdico recreativas.



FUENTE. SAGER

**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

En el marco del Día Internacional de la Protección a la Naturaleza, la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima se unió con Enertolima, para realizar el séptimo encuentro de buenas prácticas ambientales que lidera el Club Centinelas de la Energía, con el propósito de inculcar el respeto y la necesidad de conservación del medio ambiente en los niños tolimeses.



FUENTE SAGER

## CULTURA AMBIENTAL

La Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima emprendió una estrategia de educación ambiental en diferentes colegios, para fortalecer en los niños, niñas y adolescentes del departamento, la cultura del amor, respeto y protección de nuestros recursos naturales.

## ACTIVIDAD

La actividad se realizó en las instituciones educativas de los municipios de El Espinal y del Guamo.



FUENTE. SAGER

**RECONOCIENDO LA GRANDEZA NATURAL DEL TOLIMA**



Al terminar el tiempo previsto para la votación del primer concurso “Reconociendo la Grandeza Natural del Tolima”, organizado por la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima en asocio con la empresa A Viajar.com, 24 fotografías fueron inscritas para obtener el mayor número de “Me Gusta” posibles.

De acuerdo con los parámetros del concurso, la votación quedó de la siguiente manera:

Foto 3. Laguna Las Gemelas, de Daniela Rodríguez, con un total de 1014 me gusta.

Foto 4. El Fulgor de Juntas, de Sally Carolina Ardila Hernández, logrando 427 votos.

Foto 6. El Tibio verano en el mirador de termales el Cañón, de Liliana Hoyos, con 268 me gusta.

Foto 8. Termales ladera Nevado del Ruiz en Murillo, de Andrea Páez Martínez, 121 votos.

Foto 5. Nevado del Tolima, de Freddy Nelson Hernández, con 53.

Así las cosas, la foto ganadora fue “Laguna Las Gemelas”, de Daniela Rodríguez, a quien el jueves 20 de marzo, se le hizo entrega oficial de los pasadías ofrecidos en el concurso, para que pueda seguir conociendo la belleza natural del departamento; esta vez, en la reserva natural Entre Aguas, ubicada en Coello Cocora de Ibagué.



3



4



6



8

### LIMPIANDO NUESTRAS QUEBRADAS

Con jornadas de limpieza en varias quebradas, la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima conmemoró el Día Mundial del Agua, durante el mes de marzo. En estas limpiezas participaron los diferentes organismos de socorro, Alcaldías, la Policía Ambiental, la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo, Escuela de Aviación de la Policía, la Defensa Civil, Cruz Roja y comunidad en general, de manera muy especial, instituciones educativas que buscan concienciar a sus niños, niñas y adolescentes, sobre la importancia de preservar nuestros recursos naturales. Más de cuatro toneladas de basura han sido retiradas de cuatro quebradas de los municipios de Mariquita, Espinal, Melgar y Venadillo.



FUENTE. SAGER

### *Principio 9*

***Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente***

### **PILAS CON LAS PILAS**

En el marco de la celebración del Día Mundial de la Ecología, la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima se sumó a la Inspección Ambiental de Ibagué, para comenzar la campaña Pilas con las Pilas, con la que se pretende que los tolimeses tomen conciencia de la necesidad de dar un buena disposición final a las pilas y baterías usadas, que al descomponerse son altamente contaminantes.



FUENTE SAGER

### PROXIMAS CAMPAÑAS

El 22 de abril se realizó la conmemoración del **DÍA DE LA TIERRA**, con la campaña **PILAS CON LAS PILAS** que se basa en dar una disposición final a las pilas y baterías para que no causen un peligro a la salud ni al medio ambiente; esto se llevó a cabo en instituciones educativas de los 47 municipios del departamento, en vinculación con la Policía Nacional y la emisora radial OXIGENO; el plantel que más recolectara pilas, recibiría como premio un concierto con los artistas **PAOLA JARA** y **KAROL MARQUEZ**.

# Ponte pilas con las pilas



Ayúdanos a proteger el planeta,  
recogiendo el mayor número de  
pilas posible, para darles la disposición  
final adecuada. El colegio que más  
baterías reúna tendrá la visita de los  
artistas Karoll Marquez y Paola Jara,  
el próximo 22 de abril, para conmemorar



## El Día de La Tierra

SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y  
GESTIÓN DEL RIESGO - SAGER

Invitan:



Inscribe tu colegio en [concursos@sagertolima.gov.co](mailto:concursos@sagertolima.gov.co)

1

Inscribe tu colegio, enviando una carta al correo electrónico a [concursos@sagertolima.gov.co](mailto:concursos@sagertolima.gov.co), en la que el rector del plantel autorice la inscripción, para la realización del evento.

2

El colegio inscrito debe tener un grado responsable de la actividad, para que se encargue de recoger las pilas entre todos los estudiantes y coordinar las jornadas de capacitación.

3

Los colegios inscritos tendrán la visita de Oxígeno Radio y el que más pilas recolecte, podrá tener la presentación de los artistas Karoll Marquez y Paola Jara, en su colegio.



## **LA GOBERNACIÓN Y LA ANTICORRUPCIÓN**

---

### **Principio 10**

**Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno**

La Gobernación del Tolima cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión. Su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contiene parámetros y soporte normativo propio; asimismo, incluye recomendaciones generales que invitan a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la participación ciudadana, a la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

El Eje 5 del Plan de Desarrollo fue denominado INSTITUCIONALIDAD PARA FORTALECER LA UNIDAD DE LOS TOLIMENSES el cual se compone de tres políticas estructurales, de las cuales se cita la primera:

1 TOLIMA VISIBLE la cual tiene como objetivo fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación institucional para así recuperar la credibilidad en las instituciones públicas. Se compone de dos metas de resultado: aumentar el Índice de Transparencia Departamental del 68.2 (posición 15 en la medición 2008-2009) a 76, ubicando al departamento en un riesgo moderado y aumentar el Índice de Gobierno Abierto (IGA) de 52,4 (posición 26 en la medición 2010-2011) a mayor 60,4. En la presente vigencia la gobernación realizó el taller de identificación con la Organización Transparencia por Colombia, donde se socializaron los resultados de la última medición del Índice de Transparencia Departamental (ITD) con el equipo MECI- Calidad, estableciendo un derrotero de responsabilidades frente al reporte de la información, medición que se desarrolló en el año 2014. Los resultados ubicaron la entidad en el sexto lugar con puntaje de 73,5.

En cuanto al Índice de Gobierno Abierto IGA, en la medición 2011-2012 se reportó un puntaje de 62,8 superando la meta establecida para el cuatrienio pasando de un ranking del puesto 26 para 2010-2011 al puesto 14 en el 2011-2012. Para la medición del período 2012-2013 se avanzó aún más, con un puntaje de 78,7 y el puesto 12 en el ranking; es decir, que en estos años la PROCURADURIA GENERAL



DE LA NACIÓN ha denotado el avance en 14 puestos en tan importante medición. Para el año 2014 la calificación del mismo quedó en 87,6 ocupando la entidad el tercer lugar a nivel nacional.

Son estas acciones contundentes las que permiten implementar una postura institucional y una gestión administrativa fundamentada en la recuperación de la objetividad, publicidad y transparencia del actuar del gobierno y de la inversión pública.

De otra parte, la Gobernación del Tolima cuenta con una línea anticorrupción disponible las 24 horas del día, a la cual pueden acceder los ciudadanos comunicándose al 3132942205.

## CONSOLIDADO GENERAL DE PROCESOS SECOP 2013

Tipo de Proceso	Cuenta de Numero de Proceso	Suma de Valor Inicial	Suma de Valor Adjudicado
CONCURSO DE MERITOS	24	6.331.258.681,50	5.052.859.892,00
LICITACION	22	55.956.984.686,00	44.695.471.266,85
MINIMA CUANTIA	245	8.114.144.010,12	5.274.505.444,05
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	58	12.980.758.672,00	8.784.881.414,55
SUBASTA	6	5.564.079.538,00	5.381.869.529,00
<b>Total general</b>	<b>355</b>	<b>88.947.225.587,62</b>	<b>69.189.587.546,45</b>

TIPO DE CONTRATACION	NUMERO DE REGISTROS	VALOR
MINIMA CUANTIA	173	5,095,357,483
MENOR CUANTIA	43	8,864,358,768
LICITACION PUBLICA	15	27,608,910,860
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>41,568,627,111</b>

MUESTRA LICITACION PÚBLICA Y PLURALIDAD DE OFERENTES			NÚMERO DE OFERENTES
<b>582</b>	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA SECUNDARIA MELGAR - CARMEN DE APICALA EN EL TRAMO 9+50 KM AL 10+640 KM EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	610,129,046.88	37
<b>516</b>	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SAN LUIS GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	3,087,458,075.00	23
<b>597</b>	CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA SECUNDARIA CHICORAL - SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	764,913,930.00	50



<b>684</b>	CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA IBAGUE - ROVIRA TRAMO VARIANTE - TOTUMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	1,460,568,559.00	46
<b>783</b>	CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION EN LA VIA SAN FELIPE - FALAN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2,915,556,838.00	30
<b>1058</b>	CONTRATAR LA RECONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA TRAMO 1 VIA LA SIERRITA JUNIN DEL MUNICIPIO DE VENADILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	8,188,376,543.00	48
<b>947</b>	CONTRATAR LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA CERRITOS - PARADERO CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	7,253,051,247.50	37
<b>1164</b>	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ATACO PLANADAS SECTOR SANTIAGO PEREZ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	895,146,708.00	11

Se instaló la pantalla visible el 15 de diciembre de 2013, con el propósito de dar a conocer a la comunidad, la transparencia de los procesos que se adelantan en la Gobernación del Tolima.

Inicialmente se empezaron a proyectar imágenes turísticas de los municipios del Departamento del Tolima, se mostraron cerca de 550 imágenes con este contenido y en el 2014 se conformó el Comité de Editorial de la Pantalla Visible y se crearon cada una de las franjas que se exponen durante el año.

Se han creado diferentes franjas, en las cuales se muestran hechos de la grandeza del Tolima y las acciones que se han implementado en el gobierno actual; se publican también temas relacionados con procesos de contratación: licitaciones, menor cuantía y mínima cuantía, con lo cual se pretende mostrar que en la Gobernación del Tolima se realizan procesos transparentes y abiertos.

Se estableció un espacio para diferentes anuncios y noticias que cada secretaría publica como: campañas, simulacros, actividades, jornadas especiales; de manera adicional, se creó una franja cultural en la cual se exponen personajes importantes del Tolima a lo largo de la historia como escritores, músicos, poetas. También se realizan publicaciones de videos de eventos relevantes en la gobernación como lo son: cumbre de gobernadores de infancia, niñez y adolescencia, rendición de cuentas. Igualmente, mediante esta herramienta se fomenta el turismo con el video de ondas.